



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 06 OCT 2023

DECRETO ALC. N° 3222 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3190 del 04 de octubre de 2023, Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, por los días 05 y 06 de Octubre de 2023, En virtud a la participación del Alcalde Titular en el Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH, a realizarse en Santa Cruz, Provincia de Colchagua.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones** al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **06 de Octubre de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto, por el **día 06 de Octubre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VEG/arts

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos